

3. Aceptar la reclamación formulada por el aspirante Benito del Valle Bilbao-Goyoaga, Mikel, admitido por el turno libre y que figura en dicha lista con el nombre de Valle Bilbao-Goyoaga, Mikel Benito.

Audiencia Territorial de La Coruña

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno libre, ocupando el lugar que les corresponda, a don José Miguel Gómez Lamelas y doña María Elvira Regueira Rodríguez, que fueron omitidos en la citada relación, y por haber justificado el abono de los derechos de examen, a doña Manuela Caamaño Rodríguez en el turno restringido II y libre, y también en este último a don Joaquín Charlín González, doña María de las Mercedes Fernández Casas y don Román José López Gallego.

2. Incorporar a los admitidos por dicho turno libre a doña María Jesús Fariña González y don Jesús Rodríguez Saavedra, por haber sido incluidos en otra Audiencia.

3. Excluir definitivamente a doña María Fresdeswinda Casado Jaureguizar, que no ha desvirtuado la causa que motivó su exclusión.

Audiencia Territorial de Granada

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno libre en esta Audiencia, ocupando el lugar que les corresponda alfabéticamente a doña María del Carmen Cámara Jiménez, don José Corbacho Real, doña Pilar Guijarro Hernández y doña Pilar Lozano López, que fueron omitidos en la citada relación, así como a don Rafael Orpez Molina, por haber justificado el abono de los derechos de examen.

2. Excluir a don Jesús Rodríguez Saavedra, por haber sido admitido en otra Audiencia.

Audiencia Territorial de Madrid

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno restringido II a doña María Martín Palencia, y por el turno libre a doña Margarita Ruiz Rubio y don Pablo Santos Sánchez, omitidos en la relación mencionada.

2. Incorporar en los admitidos por el turno libre a don José Antonio González-Haba Guisado, don Juan Carlos González Sánchez, doña Ana Gutiérrez Lajo, doña María Jesús Iglesias Sánchez, don Angel Lorente López y doña Bernardina Pérez Molina, por haber justificado el abono de los derechos de examen, y en los admitidos en el turno restringido II a doña Luisa Carmen Cordovilla Fernández, doña María Dolores Valentina Morales Foribio y doña María Luz Muelas Mazarío, que figuraban erróneamente admitidas en el turno libre.

3. Desestimar la reclamación formulada por doña María Blanca Ramos López, por no reunir las condiciones establecidas en la norma 10.

4. Excluir a doña María Dolores Novella Calvo, doña María Coral Ríos León, doña María Dolores Soriano Elena y doña María Josefa Trashorras Madarro, por haber sido admitidas en otra Audiencia.

Audiencia Territorial de Palma de Mallorca

1. Incorporar a los admitidos por el turno libre a don Antonio Boix Pons, doña María Asunción Femenías Verdagué, doña María Ferrer Seguí y doña María del Carmen Jiménez Graells, que figuran comprendidos en otra Audiencia.

2. Excluir a don José Abrante Expósito, por haber sido admitido en otra Audiencia.

Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria

1. Incorporar a los admitidos por el turno libre a don José Abrante Expósito y doña María del Coral Ríos León, que fueron admitidos en otras Audiencias.

2. Excluir a doña María Jesús Fariña González y don Manuel Francisco Ramírez Peris, por haber sido admitidos en otra Audiencia.

Audiencia Territorial de Pamplona

1. Desestimar la reclamación formulada por doña María Isabel Gil Barreno, por no reunir las condiciones exigidas en las normas 1.ª y 10 de la convocatoria.

2. Excluir a don Antonio Boix Pons, doña María Asunción Femenías Verdagué, doña María Ferrer Seguí y doña María del Carmen Jiménez Graells, por haber sido admitidos en otra Audiencia.

Audiencia Territorial de Sevilla

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno libre a don Antonio García García y doña María de los Angeles Iglesias Hidalgo, que fueron omitidos en la citada relación, y a doña Beatriz María Franco Franco, don Crisanto Galán Galán, doña María León Leal, don Antonio Muñoz García, don José Manuel Perera González y don Adolfo Vilches Ramos, por haber justificado el abono de los derechos de examen.

2. Desestimar la reclamación formulada por don José García Carretero, por no haberse recibido los derechos de examen.

3. Excluir a don José Juan Estruch Mascarell, por haber sido admitido en otra Audiencia.

Audiencia Territorial de Valencia

1. Incluir en la lista provisional de admitidos por el turno libre a don Juan Francisco León Tomás, doña María Rosa León Tomás y don Vicente Veres Carles, por haber justificado el abono de los derechos de examen, y a don José Juan Estruch Mascarell y don Manuel Francisco Ramírez Peris, que fueron admitidos en otra Audiencia.

Contra esta resolución podrán interponer los interesados en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante este Ministerio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario Técnico, Javier Moscoso del Prado.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

27226

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial (Fiscales de Distrito), por el que se señalan fechas para la celebración del acto del sorteo y para el comienzo del primer ejercicio.

En sesión celebrada el día 10 de los corrientes, el Tribunal censor de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial (Fiscales de Distrito), en cumplimiento de lo prevenido en las normas octava y duodécima de la Orden de 13 de junio de 1980, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Señalar como fecha para la celebración del acto del sorteo de los opositores para determinar el orden de su actuación en los ejercicios la del día 22 de los corrientes, a las trece horas, en la Sala Primera del Tribunal Supremo.

2.º Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 20 del próximo mes de enero, a las cinco de la tarde, en la referida Sala Primera del Tribunal Supremo, para cuyo acto serán convocados oportunamente los opositores que se dirán por el orden que señale el resultado del sorteo.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—Pedro Antonio Mateos García.—Visto bueno: El Presidente, Juan Oña Iribarne.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27227

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turnos libre y restringidos, para cubrir plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de este Organismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 5.1 de las convocatorias de pruebas selectivas, turnos restringidos y libre, para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa del Organismo, aprobadas por Resoluciones de 11 y 13 de junio de 1979, respectivamente, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de mayo de 1980.

Esta Dirección General ha acordado designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de las referidas pruebas selectivas, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente.

Titular: Ilustrísimo señor don Rafael Rebollo García de la Barga, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Ilustrísimo señor don Antonio Castellote Atance, Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal primero.

Titular: Ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don Juan José Pardo García-Valdecasas, Abogado del Estado.

Vocal segundo.

Titular: Don Juan Escobar Hinojosa, funcionario de la Escala Técnica del Instituto Nacional de la Vivienda.
Suplente: Doña Esperanza Margareto Pérez, funcionaria de la Escala Técnica Administrativa «a extinguir» del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal tercero.

Titular: Doña María del Carmen de Lorza González, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen de Personal de la Administración Institucional, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Suplente: Don Luis Lino Arias Vega, funcionario del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado de la Sección de la Seguridad Social, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Vocal cuarto.

Titular: Doña Ana María López García, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado tres de la Sección de Personal de Cuerpos Generales, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Doña María José Escribano Álvarez, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado uno de la Oficialía Mayor, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal-Secretario.

Titular: Doña María Cruz Valero Hernando, funcionaria de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.
Suplente: Don Fernando Díez Martín, funcionario de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

27228 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, turnos libres y restringido, para cubrir plazas vacantes en la Escala Subalterna de este Organismo.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y en la norma 5.1 de las convocatorias de pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo, aprobadas por Resoluciones de 11 y 13 de junio de 1979, respectivamente, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 y 23 de mayo de 1980.

Esta Dirección General ha acordado designar el Tribunal calificador que habrá de juzgar los ejercicios de las referidas pruebas selectivas, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don Rafael Rebollo García de la Barga, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Ilustrísimo señor don José María Aniceto Romo, Subdirector general de Gestión Económica e Información del Instituto Nacional de la Vivienda.

Vocal primero.

Titular: Ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda.

Suplente: Don Juan José Pardo García-Valdecasas, Abogado del Estado.

Vocal segundo.

Titular: Doña Carmen Sanz Eceolaza, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen de Personal de la Administración Institucional, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Suplente: Doña Ana María López García, funcionaria del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado 3 de la Sección de Personal de Cuerpos Generales, en representación de la Subsecretaría del Departamento.

Vocal tercero.

Titular: Don Luis Lino Arias Vega, del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado de la Sección de Seguridad Social, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Doña Mariana Espún Fernández, del Cuerpo General Administrativo, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen de Personal de la Administración Central, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal-Secretario:

Titular: Don Manuel Luque Gómez, funcionario de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.
Suplente: Doña María Salvadora Hernández Carmona, funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Director general, Angel María Carreño Rodríguez-Maribona.

MINISTERIO DE EDUCACION

27229 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Ciencias Naturales de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden de 28 de febrero, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.*

En cumplimiento del apartado 5 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se cita en la cátedra de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense, pabellón quinto de Medicina, cuarta planta, Ciudad Universitaria, Madrid, el día 8 de enero de 1981, de nueve a trece de la mañana y de dieciséis a diecinueve de la tarde, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Ciencias Naturales de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los represente la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Juntamente con los anteriores presentarán por duplicado relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Carlos Vicente Córdoba.

M^o DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION

27230 *ORDEN de 28 de noviembre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho internacional público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho internacional público» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 19 de junio de 1980 y 24 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de julio y 7 de noviembre) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Extremadura, Cádiz, León, Oviedo, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y Córdoba (Derecho internacional público), y Extremadura, Cádiz, Murcia, León, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, La Laguna, Alicante, País Vasco (San Sebastián), Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Santiago y Córdoba (Derecho internacional privado).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de